



**ACTA VIII-015/2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 10 DE JUNIO DE 2021.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 62, 63, 65 y 66 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 10 de junio del 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **11:44** horas del día 10 de junio de 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia.-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; Julio César Díaz Félix, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Virna Vanessa Romero González, **Presente**; Susana Jiménez Muñoz, **Presente**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **Presente**; Ornela Rueda Méndez, **Presente**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta VIII-014/2021, de la Sesión celebrada el día 27 de mayo del 2021.-----

[Handwritten signature]



CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN-01AP/GL-VIII/2021, que presentan en conjunto las Comisiones de Administración Pública y Gobernación y Legislación, relativo al nuevo Reglamento del Catastro Inmobiliario para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo, que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de implementar la Condonación del 100% de Recargos y Multas por la omisión en el pago oportuno de Impuestos y Derechos para deudores del ejercicio fiscal 2021 y años anteriores, con vigencia al 30 de septiembre del 2021. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo, que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar un estímulo fiscal del 50% en el pago del derecho municipal por alumbrado público que presta la Dirección de Servicios Urbanos, contenido en la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. Para el ejercicio fiscal 2021 en apoyo al sector productivo pequeño y será otorgado a todas las personas físicas o morales que cuenten con contratos comerciales, de servicios o industriales de tipo o tarifa PDBT o GDBT y su facturación mensual sea menor a los 600 Kwh, con vigencia al 30 de septiembre del 2021. -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0615/2021. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0259/2021. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0616/2021. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda

Administración

Hilda Araceli Brown Figueredo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alma L. Chaves



Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta VIII-014/2021, de la Sesión celebrada el día 27 de mayo del 2021.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante.

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la **dispensa de lectura del Acta** de la sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano derecha.

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, la dispensa de lectura de las actas.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Revisé el acta, fueron 15 páginas y como dije la vez pasada, cada vez son menos las observaciones realizadas, básicamente son acentos, que un acento cambia la esencia del escrito, entonces son mínimas, así que adelante con las Actas.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros del Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha**.

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:-----

a).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN-01API/GL-VIII/2021, que presentan en conjunto las Comisiones de Administración Pública y Gobernación y Legislación, relativo al nuevo Reglamento del Catastro Inmobiliario para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Pilar.-----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidente, antes de comentarle el objeto del Reglamento, quiero hacer referencia a las observaciones que tuvo a bien la Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, de hacerme llegar y le informo Regidora, que de las observaciones que me hizo, dos son procedentes y se harán los cambios respectivos, no sé si quiera comentarlos.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si me permite Presidente, primeramente mi reconocimiento Regidora, como siempre a su trabajo. Muy respetable de mi parte y por eso tengo a bien hacerle llegar algunas observaciones, que igual agradezco que usted las tome en cuenta en cuanto a los artículos 3, 4, 7, 13, 14, 21, 39, 51, 57, 58, 59, 61 62 y 104, los cuales platicamos, usted me dio una explicación y tengo la información más amplia todavía, quedamos que se tomarían en cuenta el artículo 7, 21 y 104 para efectos de este Reglamento, entonces pues creo que es bueno que nosotros sigamos colaborando y respetando el trabajo en este cuerpo colegiado, yo le agradezco la atención es cuanto Presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora.-----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias, bien le comento Regidora que se harán esos cambios, para hacerlos llegar a la Secretaría, que son con respecto al artículo 11 y será nada más un cambio de texto de cinco o seis palabras y en otros dos artículos que corresponden también a unas fracciones que están invertidas, esos son los cambios que se tenían que hacer y bueno si me permite Presidente, con su venia Presidenta, honorables Regidores y Regidoras, Síndico Procurador y Secretario Fedatario, con fundamento en el artículo 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; estas comisiones de Administración Pública integrada por la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno, el Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña y la Regidora Susana Jiménez Muñoz y la Comisión de Gobernación y Legislación integrada por el Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, el Regidor Julio César Díaz Félix y la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno, que presentan ante este pleno la propuesta del Nuevo Reglamento del Catastro Inmobiliario para el Municipio de Playas de Rosarito; el cual fue revisado, analizado artículo por artículo, por los actores que forman parte del mismo, así como de quien quiso y participó en ella durante las 24 sesiones de trabajo, toda vez que la normativa Constitucional y Estatal atribuyen la presentación del servicio de catastro en el ámbito de su respectiva competencia, es que estas comisiones consideraron pertinente que la prestación del servicio público de Catastro Municipal y la Administración del mismo, vinculada con el ordenamiento de su circunscripción territorial, sea materia de regulación mediante el instrumento que nos ocupa, mismo que establece su organización, sus autoridades, las facultades de éstas, las bases para conformar los registros, los asientos catastrales, las altas, las traslaciones o modificaciones, los valores del suelo y en general las normas que contribuyan a su eficaz y eficiente operación, esto ante la obsolescencia del Reglamento de la materia en vigor, lo que quedó acreditado con la discusión y aprobación de las normas del nuevo Reglamento que hoy se propone, lo anterior

[Handwritten signature]



permitirá otorgar una mayor certeza y seguridad jurídica en todos los actos catastrales, dotar de certidumbre a los tenedores de hecho y de derecho de predios, tierras, parcelas, lotes y procurar que el crecimiento de nuestro municipio sea ordenado, sistematizado y autosustentable, así mismo entre otras cuestiones de igual trascendencia se reconoce en este la clasificación de predios urbanos y rústicos, las especificaciones para la elaboración y actualización de la cartografía, los términos y parámetros que deben de observarse para la efectuar la valuación y revaluación catastral, las especificaciones a que deberá de sujetarse, la elaboración de la tabla de valores catastrales unitarios, por lo que en este nuevo Reglamento, se pretende facilitar tanto en favor de particulares como de autoridades, la interpretación y ejecución de las disposiciones catastrales vigentes en nuestra entidad y por ende que redunden en una mejor aplicación para nuestro municipio, partiendo siempre de la consideración de que la normativa estatal contempla la regulación catastral de todo bien inmueble que se localice dentro del Estado de Baja California, quiero tomar este pequeño momento, para agradecer a las Comisiones de Transparencia, Presidida por la Regidora Ornela Rueda Méndez y a la Comisión de Desarrollo Urbano, a la cual pertenece la Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, también a la Dirección de Catastro a través de la Licenciada Hitzia Massiel Martínez Valenzuela, Ex Directora y al Licenciado Aristeo Aguilar, a la Dirección Jurídica, a través del Licenciado Humberto Aguilar Toledo, a la Sindicatura Municipal a través del Contador Jorge Mora Alcaraz, a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a SIDUR a través de Ana María Lemus, al Colegio de Arquitectos, Asociación Civil de Playas de Rosarito, a través de los Arquitectos Mariela Montellano Franco y la Arquitecto Jorge Espinoza, al Colegio de Ingenieros Civiles Asociación Civil de Playas de Rosarito, a través del Ingeniero José Miguel Angulo Sánchez, y el Ingeniero Cristelo Sánchez, así como a los representantes del Consejo de Catastro Inmobiliario del Municipio de Playas de Rosarito, a través del Ejido Plan Libertador, el Ejido Lázaro Cárdenas, el Ejido Primo Tapia, la Asociación Ganadera, la Asociación Municipal del Productores Rurales, la Asociación de Hoteles y Moteles de Rosarito, la Asociación Municipal de Propietarios Rurales de Playas de Rosarito y por último al Regidor con licencia José Félix Ochoa Montielongo, quien fungió durante todo el periodo de trabajos de este Reglamento, como Secretario de la Comisión de Administración Pública y Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora y felicidades, buen trabajo; ¿algún otro comentario compañeros de Cabildo?

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Yo sé que es un trabajo de Comisiones, pero el liderazgo y la forma de trabajar de la Regidora Pilar, en el sentido de ser la moderadora, con los conocimientos, experiencia y trayectoria que trae, definitivamente fue un trabajo colaborativo, un trabajo de participación, enriquecedor por parte de todos los factores, pero siempre debe de haber una cabeza, debe de haber liderazgo y eso me consta porque estuve trabajando las 24 sesiones y las previas y después de, entonces fue un trabajo excelente y creo que esto se queda como un legado para la Administración presente y para las que vengan y que se hagan las actualizaciones que se tengan que hacer, así que gracias Pilar por ese conocimiento, por compartir el conocimiento y la experiencia y dejarlo ahí plasmado, felicidades.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Regidor.

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Gracias Presidente, nada más mencionar también y hacer el reconocimiento a la Regidora Pilar, nuestra admiración y respeto se lo hemos dicho en los pasillos de regiduría, felicidades por ese gran trabajo, digno de presumir, muchas felicidades.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias de nuevo Regidora Pilar por su trabajo, excelente. Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**

Votación:-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Con las adecuaciones que se tienen que hacer y que se mencionaron en un principio, a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Con las adecuaciones mencionadas a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso a)** del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el:-

b).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo, que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de implementar la Condonación del 100% de Recargos y Multas por la omisión en el pago oportuno de Impuestos y Derechos para deudores del ejercicio fiscal 2021 y años anteriores, con vigencia al 30 de septiembre del 2021.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Recaudador, adelante.

RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES: Buenas tardes, informar como bien saben traemos un padrón aproximado en Catastro de 101,000 a 103,000 cuentas aproximadamente, de las cuales pues año con año llevamos un avance en pago del 50% y año tras año traemos el rezago, este año por ejemplo hablando de PREDIAL en año corriente traemos presupuestado \$75,000,000.00 pesos, decirles que a esta fecha ya lo estamos terminando de recaudar, quiere decir que tenemos alrededor de 5,000 ciudadanos de Playas de Rosarito más que el año pasado a estas fechas, que han venido a pagar a esta fecha, entonces yo creo que cuando se acercan a pagar cualquier tipo de contribución es porque ven un Gobierno sólido, un Gobierno donde le dan la confianza eso es parte de, pero traemos un rezago de ese 50% que año tras año se va juntando, donde un ciudadano que paga \$780 pesos, con el recargo y la multa se le va a \$1,200.00 pesos, entonces es más difícil si no vienen cuando hay quita de recargos, pues menos vienen ahorita donde van a pagar más, entonces esa es la petición compañeros, cualquier duda estoy a la orden, no sé si tengan por ahí alguna pregunta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]



Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador**: José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el:

c).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo, que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar un estímulo fiscal del 50% en el pago del derecho municipal por alumbrado público que presta la Dirección de Servicios Urbanos, contenido en la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. para el ejercicio fiscal 2021 en apoyo al sector productivo pequeño y será otorgado a todas las personas físicas o morales que cuenten con contratos comerciales, de servicios o industriales de tipo o tarifa PDBT o GDBT y su facturación mensual sea menor a los 600 Kwh, con vigencia al 30 de septiembre del 2021.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante.

TESORERO MUNICIPAL: Buenas tardes a todos, Presidente con su permiso, la propuesta que estamos haciendo como lo habíamos manifestado en la sesión anterior, es una propuesta de la Presidente Municipal, en la cual hemos estado haciéndola para presentar este estímulo fiscal, en atención al artículo 4to de la misma ley de Ingresos, de este municipio para aquellos negocios pequeños, que aún se encuentran cerrados en la ciudad, aquellos cuyo consumo es mínimo y que la nueva Ley de Ingresos en lo que se refiere al Derecho de Alumbrado Público pues ha resultado con una carga adicional o que pudiera parecer excesiva en cuestión de que aún se encuentran en plena recuperación estos pequeños comercios o que algunos están trabajando de manera parcial o bien que todavía no han logrado reaperturar o arrendar su local o su bodega que es lo que hemos estado platicando con varios de los ciudadanos que se han estado acercando aquí a la Tesorería Municipal y es por eso que se propone en atención a la Ley un estímulo, en el 50% de este derecho a aquellos que encuentren vicios, si están determinados por Comisión como comercial de servicios o industrial pero que tienen un consumo entre 0 kwh y 600 Kwh al mes y ellos se verían beneficiados, comentarles también que en ese sentido a este momento ellos reciben facturación bimestral dependiendo de la ruta o del consumo, es por eso que algunos de los casos más públicos presentan un importe a cobrar de este derecho por \$55.54 pesos, esos casos en específico son de facturación bimestral, puesto que el derecho es de \$277.82 pesos de acuerdo a lo que está estipulado al mes, con este estímulo estarían pagando esos \$277.82 pesos pero al bimestre, es decir cada dos meses para este tipo de comercio y estaría vigente para todas aquellas facturaciones de consumo independientemente del periodo en el que inicien pero que aquellas facturaciones que lleve a cabo Comisión Federal de acuerdo al Convenio que tenemos suscrito se realicen a partir del día siguiente de la aprobación de este acuerdo y hasta el día último de esta Administración que es el 30 de septiembre, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora.

NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, en el análisis de este estaba revisando que menciona el estímulo fiscal que se presenta del 50% al alumbrado público no lo describe el artículo 46.2 de la Ley de Ingresos para el Municipio y consideró en el artículo 46 en el punto 2 tal y como viene en la Ley de Ingresos que está publicada en el 18 de diciembre del 2020, si lo quieren revisar pues aquí esta mencionado ese derecho de alumbrado público al comercio, por otra parte los inicialistas de este punto de acuerdo Tesorería y Presidencia Municipal describen en pos antecedentes los siguiente: "Que la suprema Corte de Justicia de la Nación ante la inconstitucionalidad en el cobro del alumbrado público, ligado al consumo de energía eléctrica" tema que igual ya habíamos revisado el 30 de octubre en la sesión extraordinaria en la que se discutió

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]



este tema y me llama la atención que presentan este punto de acuerdo, pues estén queriendo beneficiar a un sector del comercio en el rango que menciona el Tesorero, cuando debiera de ser ese descuento para todos, en esta tabla que nos está presentando aquí puesto que todos no es al parecer, a mucha ciudadanía le ha afectado bastante el tener que pagar esos \$555.64 pesos que pudiera aplicársele a todos, pero como aplicar un descuento en que cobro que la Suprema Corte y aquí lo dice el punto de acuerdo, que la Suprema Corte lo dice que es anticonstitucional hacer ese cobro y en el análisis de este recuadro que nos señalan aquí en este anexo, sacando las cuentas de los medidores de los 26,205 medidores por los \$555 pesos por 6, que son 6 bimestres, pues nos da un total de \$87,131,205 pesos, cuando en la proyección de ingresos del 2021, solamente se nos había proyectado \$35,000,000 pesos, si lo recuerdan Regidores, Síndico se nos habían proyectado nada más \$35,043,404.30 pesos, entonces estos datos nos están arrojando otra proyección sin tomar en cuenta los 275,515 medidores que ahí serian otros \$162,961,612.00 pesos, sumado todo esto pues no da un estimado al 2021 de \$250,090,817.00 pesos, no esos \$35,000,000.00 pesos que nada más fueron proyectados para el 2021, entonces si me gustaría que nos pudiera dar alguna explicación en cuanto a la gran diferencia de esta proyección, es cuando Presidente. -----

TESORERO MUNICIPAL: Gracias por su intervención Regidora, es correcto este derecho está contemplado en la Ley de Ingresos para el Municipio de Playas de Rosarito, tal como lo maneja este punto de acuerdo, corresponde al artículo que usted manifiesta que está estipulado en Ley, en lo que respecta al comentario sobre el antecedente tercero, que está estipulado en la iniciativa lo que hace referencia básicamente es que el consumo no puede estar ligado, el cobro más bien no puede estar ligado al consumo, lo cual ya se hizo el trabajo de reforma como se los hemos venido manifestando por la Tesorería, Jurídico y todos los trabajos legislativos que se hicieron para tener esta parte, ya está subsanada, es decir no tiene una aplicación esta interpretación que se quiere dar, porque no se está aprobando ningún cobro, es un estímulo fiscal dirigido a un sector en específico a los pequeños que consumen menos de 600 kwh del cual no se desprende ningún cobro, el cobro ya está estipulado en ley, esta deslindado del consumo y en lo que hace referencia la proyección es correcta, las notificaciones que nos están llegando mes a mes a Presidencia Municipal, una proyección del DAP por recaudación mensual de este impuesto, lo cual nos da la proyección que hicimos original y nos dice que fue correcta en su momento la proyección que se hizo, no hablamos de \$200,000,000.00 pesos, ojalá representara eso para la hacienda Municipal pero no, la proyección es correcta y la recaudación que tenemos es entre \$3,000,000.00 y \$3,500,000.00 pesos, varía porque varían los periodos de consumo, hay facturaciones mensuales y hay facturaciones bimestrales, hay quienes contribuyen al mes y hay quienes cada dos meses, pero la proyección si es correcta y los números van conforme a los estimado, es cuando Presidente. -----

NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias, entonces tampoco se nos presenta cual sería la afectación de aplicarse este descuento en este estimado de esos \$35,000,000.00 pesos, cual sería entonces la afectación de ingresos porque tampoco se nos está presentando. -----

TESORERO MUNICIPAL: En ese sentido le comento el ingreso de 26 mil y fracción de cuentas que tenemos en ese sentido, en todo el municipio están dentro de los 6 rangos, no tenemos segregados cuantos consumen, no sería un dato que por si solo fuera estático, es dinámico, porque el consumo se da mes a mes, es decir alguien puede facturar un mes un rango y al otro, otro rango distinto en referencia a que es en base al consumo, puede ser que este mes prendieran aires acondicionados y al otro puede ser que no y el rango sea inferior, es dinámico en que rango están facturando o contribuyendo, aquí hablamos de negocios pequeños que no tienen refrigeradores industriales, que no tienen aires o grandes locales que requieran necesidades o maquinaria de alto consumo, negocios pequeños como papelerías, estudios, consultorios, escuelas de inglés o estudios de arte en fin, esos negocios pequeños que tienen una actividad en la que no se requiere un mayor consumo de energía, es por eso que va ligado a estos dos, no sé si me explique en ese sentido. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma

[Handwritten signature]



nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** ---

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **en Contra;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto razonado, no me opongo a los descuentos que se le puedan dar a la ciudadanía, al contrario, si son tantos los beneficios mi punto es que se aplique ese descuento a todos, a todo el rango que se nos muestra aquí en esta tabla, vuelvo a insistir en la anticonstitucionalidad que ya lo decretó la Suprema corte de Justicia y se está aplicando un descuento en algo que es anticonstitucional, mi voto es en contra.-----

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: Mi voto comentado, me da mucho gusto que podamos aprobar este estímulo, ya que yo considero que esos 26,205 yo creo que está en la mayoría, en esos rangos de 0 kwh a 600kwh, yo considero que son bastantes los que están ahí, digo me hubiera gustado haber tenido más, pero la Ley de Ingresos nos lo impide, este para mí es un gran avance pues la ciudadanía es lo que estaba esperando, se aclaró que no fue en residencial y que en residencial y fueron errores de la Comisión no eran respecto al incremento sino de ellos y de los demás que están en las quejas creo que con este estímulo se solventara eso, es cuanto mi voto es a favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario voy a pedir un receso de 15 minutos, muchas gracias.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el:-----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.-----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermelo Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0615/2021.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a Lic Parra.-----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Querida Presidente, Regidores, Secretario, básicamente es una transferencia entre partidas para solventar los materiales de impresión que se requieren para IPHS y las actas que los constituyen, así como también para formatos de infracción para cumplir con la obligatoriedad y ofrecerles a los policías los formatos que requieren para su desempeño policial.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, en los anexos no muestran ninguna cotización Licenciado Parra, al menos aquí en los que tengo, no sé si mis demás

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures: Almada, Cham]



compañeros tengan alguna cotización ¿Cómo saber cuánto costará? -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Si, básicamente fue referenciado con materiales de impresión anterior, en eso nos fundamentamos para hacer la proyección que se requiere para concluir este ejercicio, lo hacemos a través del área de compras de la Oficialía Mayor. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Entonces no trae ninguna cotización. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Por el momento no. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si me permite Presidente, si lo recuerdan ya habíamos autorizado en algún momento una cantidad para suficientes, bueno en ese tiempo se nos especificó que eran suficientes boletas y todo lo que se requiere. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: En efecto, lo que sucede que con la implementación del grupo Elite de Seguridad Vial se han incrementado la operatividad, igual en este tiempo se suscitó lo que sucede con los IPHS es que están constituidos de actas, regularmente se gasta en función de un hecho relativo que se atiende, actas de entrevistas de trazabilidad y en específico, a eso me refiero básicamente en esta necesidad que se tiene, para poder lograr concluir el año y empezar el siguiente, tener lo suficiente, por eso fue que se generó la necesidad. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Ausente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Mi voto comentado es para la Secretaría de Seguridad Ciudadana y para todas las que solicitamos o lleguemos a solicitar transferencias, que pongan la referencia porque decir voy a comprar lo que se vaya a comprar, sin una referencia anterior, pues aquí queda muy abierto a decir voy a comprar \$57,000.00 pesos de boletas si se pone o cuantas se van a comprar digo 2 mil, 3 mil, queda más claro y nos dejamos de dudas, mi voto es favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si igual mi voto comentado, considero que aun cuando sea una transferencia de la misma Secretaría, de la misma Dirección, es importante que se nos solvete la información verdad y coincido con la Regidora Pilar, que todo quede bien fundamentado, mi voto a es favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

[Handwritten signature]



SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

b).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0259/2021.** ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Lic. Parra, por favor. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Gracias, muchas gracias, si en efecto la intención de esta ampliación es el equipamiento del campo de tiro virtual que se construyó en una primera fase, esta es la segunda fase del equipamiento, en la primera parte la construimos con recurso FORTASEG y en este caso estamos solicitando la ampliación porque va ser con recurso FORTAMUN, es importante mencionarles que estriba en lo que es el equipamiento del campo virtual, el primero en Rosarito, que va estar dedicado obviamente a la capacitación de los elementos policiales, que por marco legal tenemos la obligación de ofrecerles el adiestramiento suficiente y de calidad para que ellos estén preparados para la atención de todo lo que es relativo a su desempeño policial, consiste obviamente en todo lo que es el equipamiento técnico, sofisticado para hacer lo que es la implementación de este campo de tiro constituido por cámaras de alta definición para la detección de impactos con calibración computarizada, además de un equipo de proyección sofisticada, esto nos permitirá obviamente elevar el nivel del adiestramiento de los oficiales de policía con lo principal que es su herramienta de largo, podemos actuar de manera efectiva adiestrando a los oficiales, ya que actualmente se dan mínimas estas capacitaciones que son complementarias a lo que es su certificación policial, ellos deben de acreditar todas las asignaturas, pero nos permite actuar de manera efectiva en situaciones de ataques armados, incluso en una situación de disturbios, personas en situaciones violentas y obviamente en iniciar las cuestiones que son los decesos de elementos por esta falta de adiestramiento específico que es la más importante, siempre el arma se usa como último recurso y finalmente cuando se usa puede ser de manera objetiva propia y profesional y en este caso el adiestramiento que me iba dar en este campo de tiro a los elementos será que ellos actúen de manera efectiva precisa y sobre todo protegiendo siempre la vida humana, si tienen alguna pregunta, con todo gusto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: ¿Con esta segunda fase ya estaría concluido Licenciado? -

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Así es Regidor, el equipamiento de esta estructura que se generó sería complementario para tener completo ya lo que es el campo de tiro virtual en operación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, adelante. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, en este punto trae los anexos, lo que observo es que 2 de las cotizaciones, una fue generada el 5 de febrero y tiene nada más vigencia de 30 días y la otra se generó el 4 de marzo y tiene vigencia de 10 días que garantía tenemos de que se respete esta cotización porque pues ya nos sucedió en otro tema con la moto acuática que se volvió a solicitar más recurso ¿Cuál garantía tenemos de que se respete? Porque ya son varios meses. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Así es, finalmente son procesos estandarizados en lo que es este tipo de equipamiento, el monto obviamente estimará en hacer un monto específico de la Oficialía y si contextualmente está el costo no variado. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias. -----

[Handwritten signature]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** ----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Ausente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Mi voto comentado es que solo estamos aprobando lo que es la transferencia no así el que por el hecho de presentar una cotización deben de tomarse ellas como las indicadas o las propuestas para compra porque ya pasó con algunas otras compras, las mismas que metieron la cotización como referencia del monto pues fueron las empresas que terminaron adjudicando contratos, entonces solo se aprueba la transferencia y considerando que las cotizaciones traen el total de las cotizaciones por el monto que se está transfiriendo pues estas deberán pasar como corresponde al Comité de Adquisiciones que si bien entiendo es un recurso federal que también hay un comité para ello, no formamos parte pero espero que los convoque, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso b)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

c).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0616/2021.** ----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Presidente si me dispensa, me tengo que retirar por una cuestión urgente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ya nada más falta un punto, pero si es una emergencia adelante, lo entiendo. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Una disculpa a todos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Lic. Parra -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Si en efecto, la presente también es igual una ampliación que estamos solicitando para complementar la meta de lo que es la evaluación de control de confianza, inicialmente se hizo una proyección primaria y finalmente lo que sucedió fue que elementos que estaban programados en el gesto inmediato anterior por situaciones de la contingencia sanitaria no pudieron asistir a tomar sus exámenes de control de confianza, que integran lo que es la vigencia, finalmente los tuvimos que integrar para cumplir la meta de que estos elementos puedan obtener la certificación policial, son 14 solamente esos que no pudieron hacer los exámenes por cuestión de haber sido afectados por el virus COVID-19 y se están agregando a esta meta de este ejercicio, son solamente 14 elementos por 84 en el que se usó el recurso de origen -----

[Handwritten signature]



que es el FORTAMUN y es como les digo cumplir con la obligatoriedad legal de que los elementos puedan estar completamente evaluados comprobados y certificados. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Licenciado Parra perdón, cuántos policías más faltan de ser evaluados para este ejercicio. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Tenemos una meta para este ejercicio de ser evaluados en total, no se evalúan nada más a los que pierden vigencia, la confianza tienen una duración de 3 años por elementos policiales que forman parte y en este caso solamente los que pierden vigencia. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: ¿Y cuantos se han evaluado? -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANO: Todo el resto de la corporación excepto los que faltan. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si me permite Presidente, bueno considero que se ha destinado ya bastante recurso a la capacitación y las quejas de la ciudadanía siguen y en cuanto al trato poco respetuoso de la corporación de algunos elementos, en qué consisten estas capacitaciones y estas certificaciones y hace poco también aprobamos otro recurso para que una persona se fuera del país e iba traer más información y capacitación a los demás elementos, entonces aquí lo preocupante es que pues se les note más esa capacitación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A veces, perdón, Regidora, usted es Psicóloga ¿por qué no nos apoya? -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Claro, con gusto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Este, digo no somos papás de ningún policía, como para tener esa capacidad de responsabilidad que usted pide, los policías se capacitan, pero usted sabe cómo Psicóloga que también es una cuestión de voluntad. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Claro, es una cuestión de voluntad ciertamente y de capacitación y de que el perfil sea el adecuado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Por qué no nos ayuda a evaluar los perfiles? -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Con muchísimo gusto puedo aportar la información que yo tengo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, a evaluar los perfiles. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Por supuesto, ya lo he hecho, cuando coordiné el Departamento de Psicología todos los policías pasaron por ese departamento para ser evaluados, fueron canalizados a consulta psicológica de diferentes programas, sé de lo que estoy hablando. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ya tiene 1 año y medio o más de Regidora, pues acérquese con su programa, será bienvenido. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Lo que yo le solicito Licenciado, nada más la información y es mi observación, es cuanto. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Si en efecto Regidora, nosotros nos enfocamos en el cumplimiento de la obligatoriedad legal de capacitar a los policías en toda la cuestión técnica -----

[Handwritten signature]



operativa geológica también en el caso de que ellos tengan que tener todos los principios básicos, como los protocolos de actuación y todo lo que requiere la ley para que se mantengan vigentes, no expedimos nosotros lo que es la certificación policial, la expide el Estado por medio de los exámenes de control de confianza los requisitos para acceder a la certificación policial son básicos en la formación inicial a través de una academia o equivalentes es el control de confianza aprobada la evaluación de desempeño que elaboran directamente los mandos operativos de quienes está a cargo el elemento y finalmente pues las competencias básicas de la función policial aprobadas, los elementos de juicio necesarios para que el C3 que es del Estado pueda emitir lo que es el certificado único policial y aprobar a un elemento en todo lo que es técnico operativo, el comportamiento particular de algunos elementos porque no es la generalidad se trabaja cuando da el C3 alguna recomendación de alguna terapia y obviamente queda sujeta la aprobación a que lleve esa terapia determinada para control de estrés y otros aspectos que también igual tenemos que comprender que los policías trabajan por una actuación de estrés incesante por los horarios extendidos, las condiciones que laboran también igual de pronto se ven complicadas para la atención por cosas que deben de vivir que son de pronto impactantes y finalmente se van acumulando en ese trabajo. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: ¿Cómo va la vacunación del cuerpo Policial? -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Se hicieron las gestiones para solicitarla, un lote de vacunas para vacunar a los elementos, hemos estado en proceso, hemos estado enviándolos por rango, se ha disminuido mucho la cuestión digamos de los casos que se presentan semanalmente compañeros contagiados y afortunadamente está libre completo. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **Ausente;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Ausente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del día es el: -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores ¿algún Asunto General que tratar? Adelante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Regidora Pilar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidente, buenos días, bien puede no ser un asunto general porque probablemente a nadie le interese reglamentarlo, pero lo que tuvimos hoy con el receso de 15 minutos que se hicieron 2 horas, yo si tengo que decirlo Presidenta con todo el respeto que le tengo y que se merece pero nuestro tiempo también es importante, entonces si se va decretar un tiempo el reglamento lo estipula, se puede decir regresamos en 2 horas y en 2 horas volvemos todos de verdad es angustiante porque no sabe uno si sentarse a comer, quienes tenemos que comer por cuestiones de medicación, si atender otros asuntos entonces, podríamos si tenemos la voluntad de hacerlo de manera adecuada porque todos merecemos respeto a nuestro tiempo, yo entiendo sus actividades y sé que todo puede ser imprevisto, pero puede decretarse el tiempo justo para que usted atienda y nos dé a nosotros la oportunidad de atender nuestros propios pendientes entonces ojalá pudiéramos mejorarlo para la siguiente necesidad de tiempo, el reglamento lo estipula claramente se puede hacer eso es el problema de manera que usted tenga tiempo de atender y no sea tiempo a nosotros también de determinarse, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, pues una disculpa porque yo también quisiera que se decretaran los tiempos en cuestiones cuando son de seguridad verdad, pues yo ojalá me hubiera llevado 5 minutos no 15 como pensé que me iba llevar y la verdad es que no conté si fueron horas o minutos, porque para mí el tiempo pues a veces es muy relativo y eso es obvio lo he demostrado que el tiempo para mi es relativo, cuando se tiene que sacar algo adelante pues me aboco a eso y no sé si pasaron 5 minutos o 3 horas, discúlpeme. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro tema compañeros, yo si quiero pedir, exhortar de nuevo a la SIDUR, al Gobierno Federal, que se le ponga atención al Bulevar 2000, al entronque, entre la carretera Federal que es parte del Bulevar Popotla y el Bulevar 2000 corresponder al Gobierno del Estado y luego por ahí entiendo que aprovechen cualquier plataforma mis adversarios para decir cosas que no son, porque no es que yo eche la bolita otros Gobiernos es que no nos corresponde pero si hemos gestionado y hemos insistido en la importancia que tiene esa situación del bulevar 2000, que es una obra mal hecha a todas luces que no hicimos nosotros y que nunca se había gestionado antes la entrega del bulevar Popotla al municipio, es una gestión que ya tenemos mucho tiempo empujando, pero que no se ha terminado de resolver ese asunto, como muchos otros que había pendientes y otro que todavía hay que son de alta responsabilidad como ese y pues me apena mucho y entristece la pérdida de las vidas humanas, ahí estuve en el lugar aunque no nos correspondía a la policía municipal o a nosotros como Municipio pues el frente, ahí estuvimos al pie del cañón apoyando en todo lo necesario y pues un hecho muy impactante, muy lamentable, muy triste porque son empleados de nuestro Municipio, no de la Administración, si no de aquí de Rosarito, de diferentes empresas y pues obvio la pérdida de las vidas y más de esa manera, son muy lastimosas y pues esperamos pronta recuperación para los que están heridos y aquí estamos pues para poder apoyar a las familias psicológicamente con lo que se necesite y el Ayuntamiento pueda apoyarles y pedir la atención, vamos a seguir gestionando con el Gobierno del Estado y la Federación para que se resuelva ese problema, que es muy grande y muy grave, pero también es importante que impulsemos una Campaña de Educación Vial, también nos ha sucedido como Administración la petición de topes, es increíble, todo el mundo quiere topes en sus calles, no podemos ser la ciudad de los topes tenemos que aprender a manejar, es educación lo que nos hace falta, si vamos al frente de un automóvil pues hay que tomarlo con mucha responsabilidad porque traemos no nada más nuestras vidas, muchas veces traemos a otras personas bajo nuestra responsabilidad, me han comentado mucho en las calles que pasan muy recio los carros y que los niños están jugando y es que piden topes, yo pediría, exhortaría a los que van al volante que respetemos, nos hace falta mucho impulsar valores porque no podemos arriesgarnos de tal forma que no nos importen ni los niños que están jugando, son 5 minutos de diferencia que no cambian mucho si no es una emergencia llegar al destino correspondiente, yo recuerdo cuando aprendí a manejar que una de las cosas más importantes que me dijeron mis abuelos fue que siempre que veas a una personas que va a cruzar la calle, tienes que darle el pase y si es un adulto mayor y te puedes orillar y ayudarle a cruzar hazlo, no te va llevar mucho tiempo y ahora es increíble cómo tiene que torear a los carros para poder cruzar la calle o se nos olvidó o no hay educación de plano vial, que el peatón siempre



es primero y pues como no cuidar a nuestra sociedad hablando de niños ¿no? Como vas a traer un camión, yo no juzgo, pero es lógica elemental, si traes 50, 45 vidas bajo tu responsabilidad y se te calientan los frenos o traes mucha prisa y ya quieres llegar y le empiezas a acelerar pues la consciencia y no lo digo por esta exclusividad o esta tragedia tan tremenda, sino en general, si algo está fallando y yo me estoy dando cuenta porque cuando uno maneja se da cuenta, pues detente, nada pasa con que te detengas 5 minutos a verifica y puedas evitar, no sé, creo que nos hace falta mucho como sociedad y pues espero pronta resignación a las familias, que se quedaron sin sus seres queridos por este lamentable hecho, muchas gracias. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Presidenta, me permite. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias, si bien tiene razón Presidenta en que no es una realidad que le compete al ámbito municipal, creo que no pasaría nada si se invierte un poco de recurso en un señalamiento que si bien no vamos a cambiar la forma de pensar de quienes están al volante, pues si podemos dejar una señal de alerta, para que se den cuenta que si se están durmiendo o vienen distraídos, pues que viene un entronque peligroso y poner reductores de velocidad y un señalamiento tal que pueda alertar al conductor, no creo que el hecho de no tener la recibida vialidad, nos impida o genere un conflicto con el Gobierno del Estado por invertir o por poner ese tipo de señalamientos, yo los convoco compañeros Regidores a que exhortemos y que si, Tesorero que bueno que todavía está aquí, si hay posibilidades de disponer de una cierta cantidad pues que nos esperemos a que el Gobierno del Estado nos entregue la vialidad para hacernos cargo de ella, creo que lo poco o mucho que se pueda hacer por salvar una vida es necesario y urgente entonces no sé qué hacer Tesorero, para gestionarlo, si hay que hacer un Dictamen, solicitarlo, usted díganos no creo que ninguno de mis compañeros diría que no y no dejar pasar más tiempo, viene la temporada de verano llega mucha gente, es una vía muy transitada porque recorta mucho el tiempo para la zona este del Estado, entonces creo que estamos en tiempo, no sé. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que si le hemos invertido, hemos puesto señalamientos, los señalamientos se los roban, si hemos pintado el piso obviamente pues hay un desgaste, si hemos puesto rayas de esas que brillan en la noche, hemos puesto muchas cosas, si hemos invertido, no lo suficiente porque ahí se necesita una inversión mucho más grande, mucho más grande para poder evitar accidentes todo lo demás lo hemos hecho, ha sido pues esfuerzos tal vez muy pequeños, pero se necesita definitivamente una inversión más grande, por eso hemos estado gestionando con el Gobierno del Estado porque la inversión es más grande, se ocupa una inversión fuerte para solucionar o medio solucionar el problema porque es una pendiente que ocupa una rampa grande, pero estamos también nosotros revisando si podemos hacer una aportación, que el Gobierno del Estado haga otra, todo eso ya lo estamos viendo. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Si, una rampa reductora y pues lo dejo en la mesa, espero que los demás Regidores también hagan un poquito de consciencia, que no pasa nada si destinamos recurso para ello aunque ya se haya hecho, que se vuelva a hacer y que se tenga que seguir haciendo cada vez que sea necesario porque ya lleva muchas personas, esto fue de verdad más que triste y no pasa nada si le invertimos, hay reductores de velocidad, quienes los han visto son topes que se van poniendo de manera intercalada y que obligan al conductor o a parar o a pasarlos despacio y reducen la velocidad del vehículo en caso de que venga fuera de control, no me refiero a una rampa de desaceleración, a la que usted se refiere que si definitivamente requiere mucha inversión y además de tierra de terreno, que probablemente no se tenga por estar en colindancia con otra zona federal que es la carretera de cuota, eso lo entiendo, pero hacer lo mismo que se pueda creo que está en nuestras manos, así que to lo dejo, Tesorero si corresponde algo que yo pueda hacer de acuerdo a mis comisiones, por favor indíquenos, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente y último en el orden del día es la Clausura de la Sesión. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **15:00** horas del día 10 de junio del 2021, muchas gracias.

ATENTAMENTE:
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 10 DE JUNIO DEL 2021.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIII-015/2021
10-JUNIO/2021

NOMBRE

FIRMA DE ASISTENCIA

MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA

JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX

MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS

VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ

SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ

ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ

PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO

NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS

VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA

ORNELA RUEDA MÉNDEZ

JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ

HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL



José Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Playas de Rosarito, B.C.